

EXP-UNC 14293/2012

RESOLUCIÓN CD N° 135/2012

VISTO

La solicitud presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el área Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el área Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Daniel E. FRIDLENDER
(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Daniel E. PENAZZI
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Diego J. VAGGIONE
(Prof. Titular -FaMAF)
Dr. Javier O. BLANCO
(Prof. Asociado - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción desde el 6 al 10 de agosto de 2012 inclusive, en el horario de 9 a 13 por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.





Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Plan de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

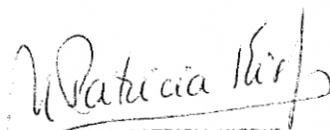
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 17 de agosto de 2012 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

st.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DÈCANA
Fa.M.A.F.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 135/2012

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (código 109).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

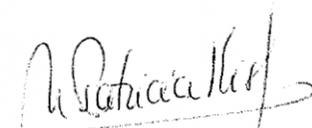
Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Docente en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF.

El postulante deberá acreditar antecedentes en el área de semántica de procesos concurrentes con probabilidades, teoría y práctica de la construcción de programas paralelos y concurrentes y computación de alto desempeño.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. CD 1/87), indicando en que aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá, de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.